

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **ANÓNIMO(A)** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en – **REQ BTE 2503962026**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

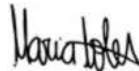
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 - Porque la dirección es incorrecta ____
 - La dirección no existe ____
 - El destinatario desconocido ____
 - No hay quien reciba la comunicación.
 - Cambio de domicilio _____
 - Otro, X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra **REQ BTE 2503962026**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

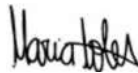
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 12 de Mayo de 2026, **a las 7:00 am.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 20 de Mayo de 2026, **a las 4:30 pm.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
 Responsable



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
BOGOTÁ

Fecha: 2026-05-04 11:07:47
Radicado: S2026088065



Código 12240

Bogotá D.C., mayo de 2026

Señor(a)
ANÓNIMO(A)
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta solicitud persona mayor
Número de Requerimiento BTE 2503962026

Respetado (a) Señor(a), reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde con la solicitud, la cual fue trasladada a la Subdirección para la Vejez, se indica que, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 647 de 2025, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

“Interpongo denuncia formal contra el centro gerontológico “la ternura” (barrio sosiego, carrera 11 no. 22-37 sur), debido a la persistente situación de maltrato físico, mala alimentación y falta de personal capacitado para el cuidado de las personas mayores que usan el servicio a pesar de existir una queja previa ante esta situación, las irregularidades persisten, configurando una violación sistemática de los derechos fundamentales de las personas mayores allí presentes. por lo que exijo una inspección de vigilancia y control para verificar el estado de salud de los usuarios y que se tomen las medidas sancionatorias correspondientes ante este riesgo inminente de descuido.”

Se informa que, tras recibir su solicitud y con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de las personas mayores, la Subdirección para la Vejez por medio del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, el cual tiene como objetivo desarrollar procesos de orientación socio jurídica y gestión intersectorial con personas mayores de sesenta (60) años o más, que estén en situación de maltrato, abuso, negligencia, abandono o en riesgo de vulneración de derechos en el marco de la Ley 1850 de 2017 en procura de la garantía y protección de los derechos, dentro de las competencias adelantó las siguientes actuaciones:

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- El 28 de abril de 2026 se realizó visita en la Carrera 11 # 22 – 37 Sur, en el Hogar Gerontológico la Ternura; donde se estableció contacto con la señora Milena Linceth , administradora del establecimiento, quien ostenta el título de Auxiliar de Enfermería e informó que brindan servicio a 20 personas mayores, de los cuales cuatro se ubican en espacio, tiempo y persona, indicó que el servicio es apoyado por tres cuidadoras profesionales en enfermería que trabajan en turnos rotativos, garantizando la atención las 24 horas del día, además el hogar dispone de una persona encargada del aseo general y otra responsable de la preparación de alimentos, quienes permanece durante la jornada diurna.
- Manifestó que no se han presentado caídas recientes entre los residentes; todos cuentan con adherencia al tratamiento según el diagnóstico médico de cada uno, no se evidencian situaciones de negligencia o abandono por parte de familiares o acudientes y se realizan visitas médicas mensuales, mediante las cuales se verifican las condiciones de salud de las personas mayores.
- Se entabló conversación individual con cuatro personas mayores, donde se les consulto respecto a presuntos hechos negligentes por parte del personal del hogar en contra de cualquier habitante del mismo, sin embargo, todos negaron tener conocimiento.
- Igualmente, se informó sobre los tipos de violencia y se indagó con cada uno si se habían sentido vulnerados en las instalaciones o por el personal del hogar, a lo que todos negaron dichas acciones y comentaron en términos generales sentirse bien con el trato, cuidado recibido, alimentación e instalaciones del hogar.
- Por otra parte, se dialogó con la familiar y acudiente de una de las residentes, quien se encontraba presente durante la visita, manifestó que la persona mayor lleva aproximadamente dos años en el hogar; asimismo, considera que el trato hacia los usuarios es respetuoso y niega la existencia de acciones por parte del personal que atenten contra los derechos de las personas mayores.

Con fundamento en lo anterior, desde el servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, se informa que, en caso de conocer situaciones constitutivas de delito en contra de cualquier residente o exresidente de Hogar Gerontológico la Ternura, estas pueden ser puestas en conocimiento de la autoridad competente, para ello, se puede contactar a la Policía Nacional a través de la línea de emergencias 123, y/o a la Fiscalía General de la





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Nación mediante la línea 122, por la página web www.fiscalia.gov.co (opción “Denuncia fácil”), o de manera presencial en la Calle 19 No. 27-09. Información que también fue compartida con las personas mayores y con redes familiares con quienes se realizó el correspondiente abordaje.

De esta manera emitimos respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando por el bienestar de las personas mayores más vulnerables de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO
Subdirectora Para la Vejez
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Julie Paola Tirado – Psicóloga del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección Para la Vejez.
Revisó: Yuly Natali Rodríguez Ocampo - Abogado del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.
Revisó y ajustó: Maritza Ramírez Martínez– Líder del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 647 de 2025, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260504-111107-a8d62-57948812
2026-05-04T14:30:51-05:00 - Página 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026088065

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260504-111107-a98d52-57948812

Creación: 2026-05-04 11:11:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-04 14:30:44



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital Integración Social

Revisión: .

Maritza Ramírez
1013597582
mramirez1@sdis.gov.co

Revisión: .

Yuly Natali Rodríguez Ocampo
53038818
yrodriquezo@sdis.gov.co

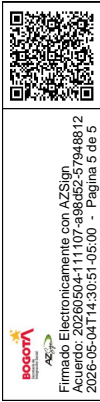
Elaboración: .

Julie Paola Tirado
53116241
jtirado@sdis.gov.co
Psicosocial
SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign.
Acuerdo: 20260504-111107-a98d52-57948812
2026-05-04 11:14:30:51-05:00 - Página 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260504-111107-a98d52-57948812
2026-05-04 14:30:51-05:00 - Página 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026088065

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260504-111107-a98d52-57948812

Creación: 2026-05-04 11:11:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-04 14:30:44



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Julie Paola Tirado jtirado@sdis.gov.co Psicosocial SDIS	Aprobado	Env.: 2026-05-04 11:11:19 Lec.: 2026-05-04 12:06:47 Res.: 2026-05-04 12:07:09 IP Res.: 181.53.13.56 Canal: Email
Revisión	Yuly Natali Rodriguez Ocampo yrodriguez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-04 12:07:09 Lec.: 2026-05-04 13:01:23 Res.: 2026-05-04 13:01:31 IP Res.: 191.156.54.109 Canal: Email
Revisión	Maritza Ramírez mramirez1@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-04 13:01:31 Lec.: 2026-05-04 13:16:37 Res.: 2026-05-04 13:16:54 IP Res.: 170.246.114.117 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdireccion para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-04 13:16:54 Lec.: 2026-05-04 14:30:40 Res.: 2026-05-04 14:30:43 IP Res.: 170.246.114.117 Canal: Email